

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, **03 OCT. 2005**

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1071/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO (Sede Trelew) al la Srta. PARIS, Marina Teresa (DNI: 13.988.375)

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° ■■436.05

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Dr. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES